



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 07Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de marzo de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00064-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

**DIRECTOR DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA**

Presente.

**Asunto:** CONVOCATORIA A LA CHARLA INFORMATIVA: VEEDURÍA  
ESCOLAR BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

**Referencia:** OFICIO CIRCULAR N° 000006-2024 CG/PCCS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle mediante el presente y en atención al asunto arriba indicado; que la Contraloría de la República implementa el programa "Auditores Juveniles" en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Ministerio de Educación, el cual tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los estudiantes de educación secundaria, contribuyendo así a la lucha contra la corrupción.

Sobre el particular, se comunica la realización de la veeduría escolar respecto al "Buen inicio del Año Escolar" a realizarse del 25 de marzo al 21 de abril del 2024, y a fin de promover la implementación de las veedurías en las IIEE públicas de la jurisdicción de la UGEL 07, se tiene considerado brindar una asistencia técnica dirigida a los docentes de las áreas de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica; Ciencias Sociales o Tutoría de acuerdo al detalle siguiente:

Turno	Fecha	Hora	Enlace Zoom
Mañana	20 de marzo	9.30 am	<a href="https://site2.q10.com/Clase/eff85cc5-90a3-4040-af93-70be9b2e2f3e/Enlace?aplentId=6d64150f-0775-411f-bbd7-09feb7539a">https://site2.q10.com/Clase/eff85cc5-90a3-4040-af93-70be9b2e2f3e/Enlace?aplentId=6d64150f-0775-411f-bbd7-09feb7539a</a>
Tarde		4.00 pm	

Al respecto se le solicita garantizar la presencia del docente convocado de su institución educativa en dicha asistencia técnica.

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0218386

CLAVE: 7E3E5F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE  
AMC/ESP.SEC

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: MPD2024-EXT-0218386

CLAVE: 7E3E5F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125